

Bases y Condiciones del Concurso

“Sube tu boleta - #YoElijoComoPago”

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas “Tenpo”)
- **Domicilio:** Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 14 años y ser titular de una Cuenta de Provisión de fondos Teenpo (“Cuenta Teenpo”) o titular de una Cuenta de Provisión de Fondos (“Cuenta Tenpo”) de Tenpo Payments S.A.;
2. Estar adherido al Programa de Beneficios Tenpesos y tener activada la Wallet Tenpo;
3. Realizar una compra en comercios nacionales con tu Tarjeta Prepago Tenpo y subir la boleta o el comprobante de pago a <https://www.tenpo.cl/yoelijocomopago>.
4. Si tu compra es rechazada con tu Tarjeta Prepago Tenpo Mastercard, igual puedes subir el comprobante de pago al sitio web mencionado en el punto 3.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 00:00 horas del 10 de julio de 2024.
- **Hasta:** 23:59 del 15 de julio de 2024.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganador:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionará 1 ganador

- **Cómo se seleccionan los ganadores:** Sorteo aleatorio mediante un sistema informático.
- **Cuándo:** El día 19 de julio de 2024 se anunciará el ganador.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el premio y cómo se comunica al (los) Ganador(es)?

- **Premio:** Se sorteará 1 premio de \$1.500.000.-
- **Comunicación:** El Ganador será anunciado mediante la modalidad "historias" en la cuenta de Instagram @tenpocl, en un plazo máximo de 24 horas hábiles desde la selección del Ganador, y a través de una notificación push en su App Tenpo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.

OCTAVO: Plazo de reclamación.

Para hacer reclamos sobre este concurso deberá contactarnos desde su sorteo y hasta dentro de un plazo máximo de 90 días corridos desde esa fecha.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los Participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones y/o cualquier hecho no imputable, que haga

imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

UNDÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DUODÉCIMO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

DÉCIMO TERCERO: ¿Quién administra el Programa de Beneficios Tenpesos?

Tenpo Technologies SpA.

ANEXO DE MODIFICACIÓN N°1 BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Sube tu boleta - #YoElijoComoPago”

Tenpo Payments S.A., RUT N°76.967.692-9 y **Tenpo Technologies SpA**, RUT N°77.005.409-5 (ambas denominadas “Tenpo”), vienen en modificar las Bases del concurso “**Sube tu boleta - #YoElijoComoPago**”

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases del concurso “**Sube tu boleta - #YoElijoComoPago**” (en adelante, también las “Bases”).

SEGUNDO: Cambios a las Bases.

Por el presente instrumento y de conformidad a lo establecido en la cláusulas Segunda sobre Requisitos de la Promoción, Cuarta sobre Beneficio de la Promoción y Novena sobre Interpretación y Modificación de las Bases, Tenpo viene en modificar lo siguiente:

- Se extiende el período de la vigencia del concurso: Siendo la nueva fecha de vencimiento el 19 de julio a las 12:00 pm.
- Se modifica la fecha de anuncio de ganadores: siendo la nueva fecha el 23 de julio.

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia el **día 15 de julio de 2024**.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por este anexo permanecerán vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.